



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 077 DE 2020

(25 de noviembre de 2020)

Por el cual se expide el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2021.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo a la Ley.

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que según el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo N° 011 del 10 de abril 2000, artículo 26, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que de acuerdo con el artículo 27, de la norma ibídem, señala dentro de las funciones del Consejo Académico, en específico en el literal “i”, expedir el calendario de actividades académicas de la Universidad.

Que el Consejo Académico, analizó la propuesta del Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período del 2021 y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del 25 de noviembre de 2020, aprobó el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria para el segundo período académico de 2021.

En consecuencia, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPEDIR el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2021, el cual se presenta así

MES	PROGRAMA	DIVISION MEDIO UNIVERSITARIO			FACULTAD		
		FECHA	LUGAR	HORA	FECHA	LUGAR	HORA
JULIO 2021	Bacteriología y Laboratorio Clínico	julio 12-14	Aula Máxima	9:00 a 12:00 m.	julio 15-16	Aula Máxima	8:00 a 1:00 p.m.
	Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Diurno	julio 12-14	Aula Máxima	9:00 a 12:00 m.	julio 15-16	Sede 4	2:00 a 5:00 p.m.
	Tecnología Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Nocturno	julio 12-14	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.	julio 15-16	Sede 4	6:00 a 9:00 p.m.
	Diseño Digital y Multimedia	julio 12-14	Aula Múltiple	9:00 a 12:00 m.	julio 15-16	Sede 4	2:00 a 5:00 p.m.
	Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	julio 12-14	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.	julio 15-16	Sede 1 Salón EC 21	6:00 a 9:00 p.m.
	Construcción y Gestión en Arquitectura	julio 12-14	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.	julio 15-16	Sede 1 Salón EC 21	6:00 a 9:00 p.m.
	Trabajo Social	julio 12-14	Aula Múltiple	9:00 a 12:00 m.	julio 15-16	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.
	Turismo	julio 12-14	Aula Múltiple	9:00 a 12:00 m.	julio 15-16	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.
	Economía	julio 12-14	Aula Múltiple	9:00 a 12:00 m.	julio 15-16	Aula Máxima	1:00 a 5:00 p.m.
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Bogotá	julio 12-14	Aula Múltiple	9:00 a 12:00 m.	julio 15-16	Aula EC-04	9:00 a.m. a 12:00 m.
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Funza	julio 12-14	Aula Múltiple	9:00 a 12:00 m.	julio 15-16	Aula Máx- MAC	6:00 a 10:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales	julio 12-14	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.	julio 15-16	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales - Tintal	julio 12-14	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.	julio 15-16	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho	julio 12-14	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.	julio 15-16	Sede 3	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho diurno - Tintal	julio 12-14	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.	julio 15-16	Sede 3	6:00 a 9:00 p.m.
	Especializaciones Promoción en Salud y Desarrollo Humano, Gerencia en Salud	Julio 17	Aula Máxima	8:00 a 9:00 a.m.	Julio 17	Aula de Clases	9:00 a.m. a 10:00 a.m.
	Programa de Especialización en Metodología Bim para el Desarrollo de	Julio 17	Aula Máxima	8:00 a 9:00 a.m.	Julio 17	Aula de Clases	9:00 a.m. a 10:00 a.m.
	Inducción a Padres de Familia	Julio 24	Aula Múltiple	8:00 a 12:00 m.	NA	Sede 1 Salón EC 21	10:00 a 12:00 m.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ,

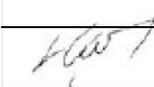
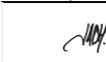


PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO ,



CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó y Revisó:	Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico	
	Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad Ciencias de la Salud	
	Doris Astrid González López	Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	
	Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad Administración y Economía	
	James Alberto Ortega Morales	Decano (e) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
	Luis Eduardo Bejarano Jiménez	Docente con funciones Dirección Programa de Ciencias Básicas	